Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 27 DIC 2024

VISTO el Expediente MBCJ-E-102828-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa por adjudicación simple N° 28/24 de repuesto para vehículo Ford ka patente AD693YA perteneciente al Registro Civil zona norte de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Que obra Nota de Pedido N° 28/2024 RAF 1143 correspondiente.

Que a través de la RESOLUCIÓN Ss. J. y D. C. Nº 21/24., se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas la única oferta recibida se recomienda preadjudicar la Compra Directa por adjudicación simple N° 28/24 – RAF 1143 a la firma J Y M S.H DE JUAREZ M y MASLOV DANIEL, C.U.I.T Nº 30-71520150-6, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Permanente de Funcionamiento – M.B.C. y J. Rio grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 y su modificatoria 565/23, Nº 1/24, Resolución ME N° 148/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22, Nº 221/23, Nº 368/23 y 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1511, como así también en el Decreto Provincial Nº 3190/23

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTION DE POLITICAS SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por adjudicación simple N° 28/24 – RAF 1143, la compra de repuesto para vehículo Ford ka patente AD693YA perteneciente al Registro Civil zona norte de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a la firma J Y M S.H DE JUAREZ M y MASLOV DANIEL, C.U.I.T Nº 30-71520150-6, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la única oferta más conveniente para el estado provincial. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la Órden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P.S N° 39 /24.-

M.B.C y J.
A.B.T
N.E.D.

María Eugenia Gómez
Secretaria de Gestión de Política Sociales
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia